

Kippel⁰¹

ENTORNO

La Cnmv lanza un órdago a las 'fintech' con la creación de un banco de pruebas

Con este nuevo proyecto, el organismo español busca fomentar la innovación en servicios financieros y atender a las demandas de las compañías tecnofinancieras, que abogan por un espacio regulatorio con requisitos flexibilizados.

21 ABR 2017 — 10:05

POR KIPPEL01



La Comisión Nacional del Mercado de Valores (Cnmv) echa un cable a las *fintech*. Sebastián Albella, presidente del organismo, ha anunciado la puesta en marcha de un banco de pruebas regulatorio (*sandbox*) para responder a las demandas de las compañías tecnofinancieras, que llevan varios años solicitando un marco regulatorio más flexible.

Tal y como señaló el directivo en un encuentro organizado por Deloitte, la Cnmv está estudiando los *sandbox* de Reino Unido y Australia para replicar un modelo similar en el mercado español.

Este sistema permitiría comprobar a las *fintech* si su modelo es viable o no durante un periodo de entre seis meses y un año y, una vez superada esa fase, iniciarían su actividad en el marco regulatorio convencional.

A inicios de 2017, este sector lanzó una propuesta regulatoria a través del *Libro Blanco de la*

1/2

<https://www.kippel01.com/entorno/la-cnmv-lanza-un-ordago-a-las-fintech-con-la-creacion-de-un-banco-de-pruebas.html>

El presente contenido es propiedad exclusiva de Ripley Gestora de Contenidos, SL, sociedad editora de Kippel01.com (www.kippel01.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

Kippel⁰¹

ENTORNO

regulación del sector fintech en España, elaborado por la **Asociación Española de Fintech e Insurtech (Aefi)**. El escrito recogía una serie de exigencias de las *fintech*: por una parte; la creación de un marco de innovación regulatorio que actúe como un espacio seguro desde el que las diferentes entidades financieras puedan acceder y operar, siempre bajo el control de un supervisor.

Por otro lado, la puesta en marcha del programa *Open Banking and Insurance*, que tiene como objetivo “fomentar el intercambio de información entre entidades mediante una interfaz de aplicación abierta”.